



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

000625

DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL,

19 MAY 2020

VISTOS :

A) La Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre del 2019, Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto 2020, sector público.

B) El Presupuesto Municipal del año 2020, aprobado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10.12.2019, del concejo Municipal

C) Las Bases Administrativas para el llamado a licitación de la propuesta **"SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL"**.

D) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Propuesta Pública **"SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL"**.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/imv

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Finanzas
- Operaciones
- Control
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes